

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SEÑORES ASISTENTES:

SR.CONCEJALES PRESENTES:

Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre
Doña Tania Nerea Bauza Nuin
Don Alain Callejo Matía
Don Ángel Cornes Lozano
Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu
Don Rafael Vázquez Longrande
Doña Aroa Jilete González

SR.CONCEJALES AUSENTES:

Don Juan Carlos Uribe Rueda
Doña Sandra Pardo Martínez

SECRETARIA: Doña Izaskun García Zorzano

En la villa de Elciego, el día 29 de noviembre de 2019, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, nº 1, se reúne el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, con la presencia de los concejales arriba expresados y con la ausencia justificada de la Sres. Concejales Don Juan Carlos Uribe Rueda y Doña Sandra Pardo Martínez

El Sr. Concejales Don Rafael Vázquez Longrande, antes de la aprobación de los puntos del orden del día de la sesión ordinaria quiere hacer constar en nombre de Ángel "Pikatxa" el agradecimiento al Ayuntamiento de Elciego en el homenaje ofrecido el día 7 de septiembre de 2019 a "Los Únicos" y "Los Barrihuelos".

Al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

1ª.-ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Por la Secretaria se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de 25 de octubre de 2019.

El Acta es aprobada con el voto favorable de todos los concejales asistentes al acto.

2ª.-DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Por la Secretaria se da lectura a los Decretos de la Alcaldía, que posteriormente se detallan, y el Pleno queda enterado de todas ellos.

1) **DECRETO DE LA ALCALDÍA N°147/2019**, de fecha 28 de octubre de 2019, por que se acuerda asignar a Doña ***, el Columbario nº 11 del municipal, una vez que el beneficiario de la misma acredite el pago de la correspondiente tasa por importe de cien euros (100,00€), de conformidad al Anexo de Tarifas incorporada en la Ordenanza Fiscal.

2) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 148 /2019 de 31 de octubre de 2019 por el que concede a Dña. ***, licencia para cambiar la puerta de calle Bajada a las Huertas nº 5.A, de la Parcela 135 del Polígono 12 del término municipal de Elciego.

3) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 149/2019 de 31 de octubre de 2019 , por el que se concede licencia de obras, a la Comunidad de Vecinos San Andrés nº 1, para arreglo de primer tramo de escalera en calle San Andrés nº 1 en la Parcela 211 del Polígono 12 del término municipal de Elciego.

4) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 150 /2019 de 8 de noviembre de 2019, por el que se contrata a Pablo de Silva de los Santos, para el puesto de operario de servicios múltiples, mediante un contrato laboral temporal por un periodo de 6 meses a jornada completa, (18 de noviembre hasta 18 de abril de 2020), para la realización de las labores de limpieza de zonas verdes, vías públicas y otros espacios públicos municipales y mantenimiento del mobiliario urbano.

5) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 151/2019 de 8 noviembre de 2019 por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras correspondiente al *Proyecto Técnico para reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado exterior en las calles Ignacio Aldecoa, Gabriel Celaya, Blas de Otero, Manuel Iradier, parcial, y avenida de Navarra, parcial, y Zona Deportiva, parcial calle Antonio Diez Caballero y parcial calle Grupo Gallarza, en Elciego (Álava), redactado por el Ingeniero Rubén Zapater García nº de colegiado 1065* presentado por Soluciones Eléctricas y Energéticas (SELEN NORTE S.L con CIFB26546978), en calidad de adjudicatario de las obras.

6) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 152/2019 de 11 noviembre de 2019 por el que se aprueba el expediente de habilitación de créditos nº2/2019, que se detalla a continuación que a continuación se relacionan:

ESTADO DE INGRESOS

Partida	Crédito Inicial	Aumento	Crédito total
720.06	0,00 €	6.988,06€	6.988,06€

TOTAL IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS 6.988,06€

ESTADO DE GASTOS

Partida	Crédito Inicial	Aumento	Crédito total
432.625.001	0,00 €	6.988,06€	6.988,06€

7) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 153/2019 de 11 noviembre de 2019, por el que se aprueba la factura nº 1900-12, presentada por la empresa CARLOS SANTAMARÍA .S.L, con CIF B26176990, correspondiente a el expediente de contratación para la realización de las obras de acondicionamiento, mejora y renovación de camino “Con. Ramal de Mezana” Código 022-000-10.”, en Elciego, mediante contrato menor, por un importe de 9.085,79 euros, y 1.908,02 euros.

8) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 154/2019 de 18 de noviembre de 2019 por el que se concede licencia de obras a D. Octavio Pérez Monforte para la reconstrucción de cubierta en calle Norte nº 16 en la Parcela 27 del Polígono 12 del término municipal de Elciego.

9) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 155/2019 de 19 de noviembre de 2019

por el que se concede licencia de obras a D. *** para pintar habitación en calle Camposanto nº 1, sita en la Parcela 366 del Polígono del término municipal de Elciego.

12) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 156/2019 de 25 de noviembre de 2019 por el que se acuerda dada la renuncia de Don. Pedro Da Silva y de conformidad a la prelación establecida en la propuesta del Tribunal Calificador correspondiente a la oferta nº 16201901153, contratar a Doña Elisabeth Da Silva Faño, para el puesto de operaria para servicios múltiples, para su contratación mediante un contrato laboral temporal por un periodo de 6 meses a jornada completa, (1 de diciembre de 2019 hasta 1 de mayo de 2020), para la realización de las labores de limpieza de zonas verdes, vías públicas y otros espacios públicos municipales y mantenimiento del mobiliario urbano.

13) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 157/2019 de 25 de noviembre de 2019 por el que el que se procede a la aprobación del expediente de Transferencias de Crédito que a continuación se relacionan:

Partidas del Estado de Gastos a minorar:

Partida	Denominación	Crédito inicial €	Importe anulable €
929.500.000	Dotación del Crédito Global	27.387,87	2.907,02

Total bajas de crédito 2.907,01 €

Partidas del Estado de Gastos a incrementar:

Partida	Denominación	Crédito inicial €	Aumento €
432.625.001	Mobiliario Enseres Turismo	6.988.06	2.407,02

14) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 158/2019 de 26 de noviembre de 2019 por el que conceder licencia de obras para arreglo de terraza en la calle Norte nº 20 sito en la parcela 26 del polígono 12 del término municipal de Elciego.

15) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 159/2019 de 26 de noviembre por el que se adjudica al contratista José Ignacio Buza Nuin. (BAUZA CONTRUCCIONES), contrato menor de suministro, consistentes en el suministro de tres monolitos con arreglo a las características peculiares fijadas previamente por el Ayuntamiento de Elciego, en diverso punto de Elciego Km. 70- A.3210, por importe de 9.920,00 euros, más 2.083,20 del Impuesto del Valor Añadido, lo que supone un total de 12.033,20 euros.

16) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 160/2019 de 27 de noviembre de 2019 por el que se adjudica contrato menor de suministros, al contratista TALAIA PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE S.L, de una la mesa panorámica señalética dentro del recorrido Mahasti Artean – Entre Viñas, -, por un importe de 5.620,00 euros más 1.180,00 euros del Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 6.800,00 euros.

17) DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚMERO 161/2019, de 27 de noviembre de 2019, por el que se acuerda celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre el 29 de noviembre de 2019.

3º-) APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACION Nº 8 REFORMA DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CALLES CAMINO DE BAÑOS DE EBRO, ANTONIO DIEZ CABALLERO Y GRUPO GALLARZA, EN ELCIEGO.-

De orden del Sr. alcalde, se da cuenta a los reunidos de la 8ª Certificación de las obras de “Reforma de la urbanización de la Calle Caminos de Baños de Ebro, Grupo Gallarza y Grupo Díez Caballero en Elciego”, de fecha 5 de noviembre de 2019, formalizada por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Juan Manuel Martínez Mollinedo, de la empresa Molli y Asociados, S.L. El importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de

Dichas obras fueron adjudicadas a la Empresa Eduardo Andrés, S.A. (EDANSA) mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2019.

Examinada la factura nº F19/75, de fecha 5 de noviembre de 2019, presentada por la empresa adjudicataria de las obras, Eduardo Andrés, S.A. (EDANSA), correspondiente a la citada certificación de obras citada.

El Ayuntamiento Pleno, considerando todo lo expuesto acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la 8ª Certificación de las obras de “Reforma de la urbanización de la Calle Caminos de Baños de Ebro, Grupo Gallarza y Grupo Díez Caballero en Elciego”, de fecha 5 de noviembre de 2019, formalizada por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Juan Manuel Martínez Mollinedo, de la empresa Molli y Asociados, S.L, cuyo importe total asciende a la cantidad de 170.705.51 euros, I.V.A. incluido.

Segundo.- Que se proceda al pago de la factura nº F19/75 de 5 de noviembre de 2019, presentada por la empresa adjudicataria de las obras, Eduardo Andrés, S.A. (EDANSA), correspondiente a la citada certificación de obras citada, con cargo a la partida 151.601.001 del vigente presupuesto general de esta Entidad

Tercero.- Solicitar de la Diputación Foral de Álava el abono de las subvenciones, concedidas para las obras citadas, que corresponda a la citada certificación de obras.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL DEL 2020.- Examinado el expediente del Presupuesto General, confeccionado por esta Corporación Municipal para el ejercicio de 2.020.

La corporación municipal, propuesta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2.020, cuyo importe total asciende a la cantidad de un millón seiscientos sesenta y ocho mil ciento seiscientos setenta y siete mil euros con veinticuatro cero céntimos de euro (1.678.677,05€) en el Estado de Gastos y en el Estado de Ingresos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capitulo</u>	<u>Importe</u>	<u>Euros</u>
I.	Gastos de Personal	459.298,42
II.	Compra de Bienes Corrientes y Servicios...	1.045.253,02
III.	Gastos Financieros	1.000,00
IV.	Transferencias Corrientes	42.060,00
V.	Crédito Global y otros imprevistos.....	36.308,54
VI.	Inversiones Reales.....	92.757,07
VII.	Transferencias de Capital.....	2.000,00
VIII.	Activos Financieros.....	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00

Total Estado de Gastos **1.678.677,05** euros.

ESTADO DE INGRESOS

Capitulo	Importe	Euros
I.	Impuestos Directos	451.553,70
II.	Impuestos Indirectos	33.110,14
III.	Tasas y Otros Ingresos	346.220,77
IV.	Transferencias Corrientes	686.344,33
V.	Ingresos Patrimoniales	113.709,75
VI.	Enajenaciones de Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	47.738,36
VIII.	Activos Financieros.....	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
Total Estado de Ingresos		1.678.677,05 euros.

2º.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

3º.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos legalmente establecidos.

5º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

8º.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

9º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

5º.- CONTRATO EXPLOTACION BAR CAFETERIA DEL CENTRO SOCIAL EL CIEGO.

Visto.- El acuerdo plenario de 10 de noviembre de 2017, por el que el Ayuntamiento Pleno acordó adjudicar a D. Dragos Andronache, el contrato de gestión del servicio público de la explotación del bar-cafetería del centro social-cultural de Elciego, tramitado por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un importe de adjudicación de 1.500,00€ mensuales, IVA incluido, así como la realización por el contratista de mejoras, por un importe de 57.492,41 euros, IVA incluido, consistentes en la realización de obras e instalaciones y suministros de mobiliario, de conformidad con el Proyecto, anexionado a los pliegos de cláusulas administrativas particulares del expediente administrativo .

Visto.- El informe del Asesor-Arquitecto municipal de 24 de septiembre de 2019, en relación con las mejoras realizadas, concluyendo que se ha dejado de ejecutar lo correspondiente a un total de 4.593,90 euros del total del presupuesto del Proyecto.

Visto.- El informe de la Secretaria-Interventora de 28 de octubre de 2019, en relación con la propuesta de sustitución de mejoras, por otras no previstas inicialmente en el proyecto, consistente en la instalación de aire acondicionado y el suministro de sistema de auto extinción de fuego.

Visto.- El informe del Asesor- Arquitecto municipal de 29 de septiembre de 2019.

Los artículos 105 a 107 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como

el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de explotación del bar-cafetería del centro social cultural Elciego.

El Ayuntamiento pleno acuerda por unanimidad.

Primero: Instruir expediente de modificación en el contrato de gestión del servicio público en la modalidad de la explotación del bar-cafetería del centro social-cultural de Elciego

Segundo: Delegar en el Sr. Alcalde la instrucción, resolución y formalización del expediente de modificación explotación del bar-cafetería del centro social-cultural, en los términos expuesto en los antecedentes del presente Acuerdo. Así como la realización del inventario una vez realizadas las intervenciones propuestas.

Tercero: Dar audiencia al contrista D. Dragos Andronache, en calidad de interesado en gestión del servicio público en la modalidad de la explotación del bar-cafetería del centro social-cultural de Elciego.

6º-ADHESION A LA DECLARACION INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DIA INTERNANCIONAL DEL EUSKERA

Con ocasión de la celebración del día internacional del euskera, el próximo 3 de diciembre, se remitió al ayuntamiento de Elciego, el día 18 de noviembre de 2019 la Declaración institucional elaborada en HAKOBA (Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas en materia de Política Lingüística), en la que EUDEL participa junto al resto de las instituciones vasca, dicha declaración literalmente dice así,

2019KO EUSKARAREN NAZIOARTEKO EGUNERAKO ADIERAZPENA

Bide berriak, modu berriak

Ongi etorri etorkizunera!

Jauzika dator euskara. Jauzika mendez mende. Jauzika egunez egun. Bihotzetik bihotzera jauzika. Eta, batez ere, ezpainez ezpain jauzika.

Bere eguna du gaur euskarak, Nazioarteko Eguna hain zuzen ere. Baina ongi asko dakigu euskal herritarrok eta euskal hiztunok gaur ospatzen duguna ez dela egunaren mugetara errenditzen. Jauzi egiten du euskarak egunaren mugez gaindi ere. Jauzi egiten du euskarak muga guztiez gaindi, gure ahoan bizi-bizi, gure belarrietan zernahitarako prest beti. Noranahiko euskara gurea, denona.

Zer genuke, bestela, gaur ospatzeko?

Bide luzea egina du euskarak, eta harekin batera euskal hiztunok eta euskaltzaleok, etorkizuna irabazteko etengabeko ahaleginean. Bide luzea du egina euskal gizarteak euskara plaza guztietara duintasun osoz eramateko. Eta asko lortu da. Jardunak berak erakutsi digu, erakusten digu egunero, ezinbestekoa dela bide horiek, gauzak egiteko moduak, etengabe eguneratzea, eraberritzea, irudimenez biziagotzea. Eta argi erakusten ari gara euskalgintzan ari garen guztiok prest gaudela, eta gogotsu, irakaspena barneratzeko eta praktikan mamitzeko.

Jarduerak adostu ditugu. Diagnostikoak hurbildu ditugu. Ekimenak josi ditugu

elkarrekin. Elkarrekin ebaluatu dugu egindakoa. Elkarrekin hobetuko dugu hobetu beharrekoa.

Eta gizarteak erantzun sendoa eman du, onetsiz euskararen erabilera era iraunkor eta argian handiagotzeko estrategia eta molde berriak.

Badugu, bai, zer ospaturik aurtengo Euskararen Nazioarteko Egun honetan ere.

Ezagutzen ez genuen modu batean aktibatu zituen iazko gizarte-ariketa arrakastatsuak euskal hiztunak, neurri batekoak nahiz bestekoak. Aktibatu zituen, baita ere, herri aginteak eta askotariko gizarte-erakundeak, ikuspegi berri batetik. Eta, batez ere, strategiak eta diskurtsoak eraberritzeko joera eta prestasuna aktibatu zituen.

Aldekotasuna, horrela, konpromiso eragingarri eta praktiko bihurtzeko bidean jarri zen.

Badator, hurbileko ostertzean, ekimen haren jarraipena. Euskaraldia berraktibatuko dugu, berriz ere denon arteko adostasun eta lankidetzan, eta hurrengo urteko Euskararen Nazioarteko Egunak izango du, ezinbestez, toki propioa ariketa sozial erraldoi horren ingurumarian.

Ez da, baina, horretara mugatzen euskararen erabilera areagotzeko eginahala. Ezin inola ere horretara mugatu. Alorrez alor landu beharra dago erabileraren landarea, sendo haz dadin.

Ugari dira berariazko lanketa eskatzen duten alorrak, eta horien guztien artean bada bat gizarte-bizitzaren gune-gunean dagoena: ekonomia, lana eta kontsumoa biltzen dituen arloa, hain zuzen ere, gizartearen eta herritarron bizitzaren motore nagusia baita.

Arlo sozioekonomikoak eta euskararen erabilerak elkarri egin behar dioten ekarriaren garrantzia ez da gutariko inorentzat ezezaguna. Bai baitakigu ez dela hizkuntza normalkuntzarik lanaren, ekonomiaren eta kontsumoaren munduan erro sakonik ez duenik.

Sendoak dira, alor horretan ere, eragile nagusiak egiten ari diren urratsak. Eta horietan lehena, zalantzarik gabe, euskararen erabilera askotariko erakundeen izaeraren ezaugarrien artean txertatzea dago.

Bide berriak, modu berriak, arlo sozioekonomikoan ere.

Estrategia berriak, beraz. Konpromiso berriak. Konpromisoari erantzuteko molde berriak. Praktika berriak.

Azken batean, aldekatasun eraldatzailea da gure gizartea, euskal hiztunok eta euskaltzaleok aktibatuz, bideratzen ari dena.

Bertan du euskarak etorkizuna.

Bide eta praktika berrietatik datorren etorkizuna.

Ongi etorri etorkizunera!

DEL DÍA INTERNACIONAL DEL EUSKERA DE 2019

“¡Bienvenidas, bienvenidos al futuro!

El euskera viene saltando de siglo en siglo. De día en día. De corazón en corazón. Y, sobre todo, de boca en boca.

El euskera celebra hoy su día, más concretamente su Día Internacional. Pero sabemos muy bien que lo que hoy celebramos los y las vascohablantes y la ciudadanía vasca en general no se circunscribe a los límites de un solo día. El euskera salta también esos límites. Salta por encima de todas las fronteras, pleno de vitalidad en nuestros labios, siempre bienvenido en nuestros oídos. Nuestro euskera, apto para todo, ese euskera que a todas y todos nos pertenecen.

¿Qué otra cosa podríamos celebrar hoy?

El euskera ha recorrido un largo camino, y, con él, la comunidad de vascohablantes y euskaltzales, en un esfuerzo sostenido para ganar el futuro. La sociedad vasca ha recorrido un largo camino para llevar al euskera, con toda dignidad, a todos los ámbitos y lugares. Y mucho es lo logrado. La propia acción nos ha enseñado, nos enseña a diario, hasta qué punto es imprescindible actualizar los procedimientos, renovarlos, vigorizarlos a base de imaginación. Y todo el conjunto de quienes nos implicamos en las labores propias de la euskalgintza estamos dejando muy patente nuestra disposición y entusiasmo a la hora de interiorizar y poner en práctica esa enseñanza.

Acordamos las acciones. Aproximamos los diagnósticos. Tejemos iniciativas compartidas. Evaluamos juntos el trabajo realizado. Perfeccionaremos codo con codo todo cuanto sea susceptible de mejora.

Y la sociedad ha respondido con fuerza, haciendo suyas las nuevas estrategias y formas orientadas a aumentar el uso del euskera de manera nítida y sostenida.

Tenemos, por tanto, qué celebrar también en este Día Internacional del Euskera.

El exitoso ejercicio social que el año pasado se llevó a cabo activó de forma nunca vista hasta entonces a las y los vascohablantes, sea cual fuere el grado en que lo son. Activó igualmente, y desde una nueva perspectiva, a los poderes públicos y a las más diversas organizaciones sociales. Y activó, sobre todo, una actitud proclive y dispuesta a la renovación de estrategias y discursos.

La actitud favorable al euskera dio, así, pasos hacia un compromiso eficaz y práctico. Vislumbramos ya, en un horizonte cercano, la prolongación de aquella iniciativa. Reactivaremos el Euskaraldia, nuevamente en una atmósfera de acuerdo y colaboración, y el Día Internacional del Euskera del año próximo ocupará, cómo no, su lugar específico en el contexto de ese formidable ejercicio social.

No se limita a eso, sin embargo, el esfuerzo por aumentar el uso del euskera. De ninguna manera podría limitarse a eso. Es preciso trabajar en todos los ámbitos, a fin de que ese uso crezca con vigor.

Son muchos los ámbitos que exigen una labor específica, y entre todos ellos, uno se sitúa en el núcleo del devenir de la sociedad: la esfera de la economía, el trabajo y el consumo, motor principal de la vida social y ciudadana.

A nadie se le escapa la relevancia de la aportación recíproca entre el ámbito socioeconómico y el euskera. Porque somos muy conscientes de la inviabilidad de una

normalización lingüística que no arraigue profundamente en el mundo del trabajo, la economía y el consumo.

Los principales agentes que operan en ese ámbito están dando pasos ciertamente sólidos. Y destaca entre ellos, sin duda alguna, la inserción del uso del euskera entre los elementos consustanciales a las más diversas organizaciones.

Nuevos caminos, nuevas formas, también en el ámbito socioeconómico.

Nuevas estrategias, por tanto. Nuevos compromisos. Nuevas maneras de responder al compromiso. Nuevas prácticas.

En definitiva, es una actitud, además de favorable al euskera, transformadora lo que nuestra sociedad está sustanciando por medio de la activación del conjunto de vascohablantes y euskaltzales.

En ello radica el futuro del euskera.

Un futuro que viene de la mano de nuevas vías y prácticas.

¡Bienvenidas, bienvenidos al futuro!”

La corporación municipal, tras la correspondiente deliberación, acuerda, por unanimidad de todos los asistentes al acto, adherirse a la Declaración del Día Internacional del Euskera 2019, anteriormente transcrita.

7º- DECLARACION PRESENTADA POR ZIEKO BAI PRESENTA POR CONTRAVIOLENCIA DE GENERO, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

Con ocasión de la celebración del día internacional día internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre de 2019, se da cuenta de moción política presentada el 19 de noviembre de 2019, RGE nº 877/2019 Declaración por el portavoz de Grupo Zieko, cuya transcripción literal es la siguiente.

“Es una injusticia manifiesta que impide que la sociedad avance en el camino de la igualdad y el bienestar común que todos y todas queremos para la convivencia.

La violencia contra las mujeres es una de las más grandes violaciones de los Derechos humanos y continua progresando en el ámbito global.

No respeta fronteras, culturas, niveles económico .Está presente en épocas de conflicto y en tiempos de paz, en el hogar, en el trabajo y en la calle.

Es una injusticia manifiesta que impide que la sociedad avance en el camino de la igualdad y en bienestar común que todos y todas queremos en convivencia.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de ser ciudadanas de segunda y participen de forma igualitaria en la sociedad.

Desaparecerá cuando deje de estar en la cabeza de las cifras de la pobreza, de las listas de empleo, de sufrir infravaloraciones en su trabajo y problemas de conciliación de su vida personal, laboral y pública

Desaparecerá cuando deje de usar su imagen e como objeto de consumo, cuando sus palabras se oigan con el mismo volumen de los hombres y cuando se las nombre y se las visibilizará en todos los espacios sociales.

Desaparecerá cuando exista una verdadera educación sexista de las niñas y niños gran presente y futura con las mismas posibilidades.

Desde 2003 alrededor de 600 mujeres han sido víctimas de violencia de género en el Estado Español.

La violencia de género afecta tanto a las mujeres que la padecen, a sus hijos, entornos familiares, y a la sociedad en general. Se trata de un problema que se proyecta a nivel horizontal (hacia las mujeres y sus entornos familiares) y a nivel vertical (hacia sus

descendientes), pudiéndose perpetrar este tipo de violencia para futuras generaciones.

La violencia de género no puede considerarse un problema exclusivo de la esfera privada las mujeres. Todas las Administración y la sociedad en general deben participar en la erradicación de esta lacra social.

No es un delito invisible, produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

La finalidad de esta manifiesto es hacer patente nuestro rechazo a la violencia de género y fomentar modelos alternativos de convivencia, basados en el respeto y en la igualdad., asumiendo compromisos.

- *Consideraré que las personas, hombres y mujeres, somos iguales en derecho, en capacidad de decisión, en oportunidad para elegir.*
- *Rechazaré todas las acciones, comentarios y chistes que trivialicen discriminación de la las mujeres y que denigra en la imagen de mujer.*
- *Analizaré críticamente los discursos sexista y/ o violentos difundidos por los medios de comunicación.*
- *Promoveré una educación igualitaria, en mi entorno más cercano, apostatando por juguetes que acerquen y enriquezcan a niños y niñas y no perpetúen los roles en discriminatorios por los que el cuidado y pasividad se asigna a las mujeres y la inteligencia y acción a los hombre.*
- *Seré libre para decir mi vida, sin que ser hombre y mujer me impida elegir los deseos, promoviendo la eliminación de los estereotipos femeninos y masculinos.*
- *Compartiré solidariamente las tareas domésticas y cuidados propios de las personas, ganando autonomía y disfrutando de quienes queremos.*
- *Resolveré conflicto de manera no violenta.*
- *Mostraré mi apoyo y solidaridad a las mujeres que sean víctimas de la violencia de género.*
- *Participaré socialmente para erradicar las estructuras sociales y las mentalidades que perpetúan una discriminación de las mujeres en la sociedad, trabajando activamente por igualdad.*

La corporación municipal, tras la correspondiente deliberación, acuerda, por unanimidad de todos los asistentes al acto, adherirse a la Declaración presentada por el grupo Zieko Bai con motivo del día internacional contra la violencia, así como a la Declaración institucional de EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) con motivo del día internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre de 2019.

Por parte de la Sra. Concejala Doña María Esther Hernando Sáez de Asteasu, se quiere hacer constar, que en el tema de la violencia hacia las mujeres, el legislador tiene que endurecer las leyes y su aplicación.

8.-APORTACION A ENTIDADES DIVERSAS POR MOTIVOS HUMANITARIOS

Visto.- El informe de intervención de 11 de noviembre de 2019, en el que se hace constar que en la partida 912.4900 correspondiente a ayudas de órganos de gobierno al exterior, hay saldo disponible de 5.250,00 euros.

Visto.- Los artículos 34 y 35 de las normas de ejecución presupuestaria del presupuesto del ejercicio 2019.

El Sr. Alcalde, da cuenta de la cuantía de las aportaciones a los siguientes beneficiarios, por presentar proyectos de interés público, social y humanitario.

HemendikHarantz: 1.000,00 euros.

Asociación de Solidaridad Vasco-Ecuatoriana (ASVE):500,00 euros.

Parroquia San Andrés Apostol: 1.000,00 euros.

Por parte de la Sra. Concejala María Esther Hernando Sáez de Asteasu, se traslada al pleno, la necesidad de realizar una aportación, al proyecto humanitario de apadrinamiento de la orden religiosa a la que pertenecía Pablo Ruiz Escudero.

Por parte de la Sr. Concejala Doña Aroa Jilete González, se traslada al pleno, la necesidad de realizar una aportación, al proyecto humanitario de la asociación Jambo Congo, “Asociación para el Desarrollo del Congo”.

El Sr. Alcalde se da por informado de las solicitudes de las concejalas.

Así mismo se informa por el Sr. Alcalde, que se asignará a la Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava (Apdema): 500,00 euros.

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

8.1) ***.- Escrito recibido el día 4 de noviembre de 2019, en el que informa en relación con la obras en la Calle Antonio Diez Caballero, que la puerta situada en la planta baja del bloque 3, ha quedado inutilizada por un cálculo incorrecto de colocación del suelo de nivelación , solicita una solución al problema denunciado por resultar inviable la solución adoptada por la dirección de la obra, y solicita que se rebaje el suelo y se coloque una rejilla a lo largo de la puerta.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se trasladará el escrito al Director de Obra.

8.2) UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.- Escrito recibido el día 5 de noviembre de 2019, por el que se solicita al Sr. Alcalde para la formalización del Convenio de prácticas con los alumnos de turismo.

8.3) ***.- Escrito recibido el 8 de noviembre de 2019, por el que se solicita puntos de luz en la Calle Rollo nº5.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que el Sr. Concejala Juan Carlos Uribe Rueda, lo está estudiando con el técnico correspondiente.

8.4) GRUPO EDITORIAL GRUPO 7.- Escrito de 11 de noviembre de 2019, por el que se oferta la edición para el programa de fiestas la edición de del programa de fiestas para las presente legislatura.

8.5) ***.- Escrito recibido el 12 de noviembre de 2019, por el que se recuerda la solicitud sobre la basura orgánica, ante la rotura de bolsa por animales, y se reitera el arreglo de las cuestas de acceso a la bodega tras el derrumbe el pasado mes febrero.

La corporación se da por enterada, el Sr. Alcalde informa que se estudiará y tomaran las medidas precisas para la viabilidad de la propuesta.

8.6) APDEMA (ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ÁLAVA).- Escrito presentado el 13 de Noviembre de 2019, presentado por Juan María Rodríguez, en calidad de presidente de APDEMA, en la que se solicita aportación del Ayuntamiento de Elciego.

8.7) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA-ALAVESA.- Correo electrónico de 14 de noviembre de 2019, por el que comunica el contenido del acta de la reunión del foro de Alcaldes y Alcaldesa del día 14 de noviembre de 2019.

8.8) CUADRILLA DE LAGUARDIA RIOJA-ALAVESA: Correo electrónico de 15 de noviembre de 2019, en el que se adjunta declaración institucional de EUDEL(Asociación de Municipios Vascos) de 25 de noviembre de 2019, del día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

8.9) ***.- Escrito de 20 de noviembre de 2019, por el que se solicita que antes de terminar la obra de la c/ Antonio Diez Caballero se pasen a corregir el borde de la acera, al quedar el sumidero alto y el agua estancada a ambos lados por no tener suficiente caída.

La corporación se da por enterada

El Sr Alcalde informa que se estudiará y tomaran las medidas precisas para la viabilidad de la propuesta en las reuniones mantenidas con el Director de obra.

8.10) EUDEL (ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS).-Escrito recibido el 18 de noviembre de 2019, informando de la constitución de la plataforma contra el despilfarro de alimentos en Euskadi, que tendrá lugar del 9 al 15 de diciembre de 2019.

8.11) SECRETARIA DEL ESTADO PARA AVANCE DIGITAL.-Escrito recibo el 18 de noviembre en relación con el informe sectorial en relación con la 2º modificación del Plan General.

8.12) COFRADIA DE SAN ANDRES.-Escrito recibido el 11 de noviembre de 2019, solicitando el local en la en casa de los maestros para la recogida de ropa para Caritas y el Bancos de alimentos.

El Sr. Alcalde comunica la conformidad a la petición.

8.13) EUDEL (ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS).-Correo electrónico recibido el 18 de noviembre de 2019, de solicitud de adhesión a la declaración institucional de apoyo al día internacional del Euskera, el día 3 de diciembre de 2019.

8.14) GRUPO ZIEKO BAI: Moción política presentada por Grupo Zieko bai, con motivo del día internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre de 2019.

8.15) HEMENDIK HARANTZ.- Escrito recibido el día 22 de noviembre de 2019, por el que se solicita aportación al Ayuntamiento de Elciego para proyecto de ayuda de refugiados y migrantes en Grecia.

8.16) ***.-Escrito recibido el día 27 de noviembre de 2019, por el que se solicita, que debido a los numerosos vehículos industriales y de turismo, se está imposibilitando la entrada a su domicilio y se solicita al Ayuntamiento, que se conceda autorización para colocar a ambos lados jardineras homologadas por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento pleno acuerda:

Primero: Autorizar la colocación de jardineras homologadas en calle Capitán Gallarza nº33 a ambos lados de la puerta, con las indicaciones pertinentes del Jefe de servicios Urbanos del Ayuntamiento de Elciego.

Segundo: Notificar a la interesada el contenido de esta resolución.

8.17) ***.-Escrito recibido el 26 de noviembre de 2019, solicitando aportación del ayuntamiento de Elciego a la Parroquia San Andrés Apóstol, para proyectos solidarios.

El Sr. Alcalde se remita al punto del orden de día pertinente, donde se ha tratado la solicitud.

8.18) ***.-Escrito recibido el 26 de noviembre de 2019, en el que solícita subvención del centro parroquial de casa de cultura, presentado un presupuesto de dirección de obra correspondiente al salón de actos de casa parroquial por importe de 1.299,3 euros, indicando que falta del coste de la mano de obra.

El Sr. Alcalde da cuenta de la concesión de lo solicitado, con cargo a la partida nominativa establecida en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

8.19) ***.-Escrito recibido el 25 de noviembre de 2019, por el que se solicita permiso para hacer una hoguera en la plaza de la fuente el día 7 de diciembre de 2019, con el fin de intercambiar castañas por productos poco pereceros.

Por para del Sr. Alcalde se accede a lo solicitado, con estricta sujeción a la normativa de seguridad.

8.20) ***.- Escrito recibido el 29 de noviembre de 2019, por el que se solicita el informe de cuentas e inversión realizada por el actual adjudicatario en el bar cafetería La florida.

Por el Sr. Alcalde se comunica que este punto ha sido tratado en el punto del día del orden de la presente sesión y se remite a lo tratado.

8.21) DIPUTACION FORAL DE ALAVA.- Escrito recibido el 29 de noviembre, por el que se remite informe sectorial del Departamento de Agricultura, en relación con la tramitación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Área del Sector Residencial SR-2 San Roque del municipio de El ciego.

9.22) DIPUTACION FORAL DE ALAVA.-Escrito recibido el 29 de noviembre de 2019, por el que se remite Informe sectorial del Departamento de Agricultura, en relación con la tramitación de la 2º modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formula ninguno.

El Sr. Concejál Ángel Cornes, con motivo de la sesión de EUDEL (Asociación de municipios vascos), celebrada el día 11 de noviembre de 2019, donde se dio a conocer “*La Agenda Euskadi Basque-Country 2030*”, quiere hacer constar en Acta, que el citado instrumento aprobado el 25 de septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, es una oportunidad para los pueblos de Euskadi, y marcará las líneas fundamentales para garantizar un desarrollo humano que garantice los servicios esenciales a todas las personas, el compromiso con la dimensión territorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15 horas y Treinta minutos, se levanta la sesión de la que se **extiende la presente Acta que consta de 14 páginas, las cuales son las número 1.418.857 a 1.418.870 ambas inclusive, del Libro de Actas de las Sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno.**